



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009209-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a diversas cuestiones sobre el nuevo convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Castilla y León y Madrid cuyo objeto es abaratar la movilidad de los residentes en las provincias de Ávila y Segovia con la Comunidad de Madrid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009041 a PE/009266.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel. 983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, del jueves día 19 de abril, ha autorizado la suscripción del nuevo convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Castilla y León y Madrid cuyo objeto es abaratar la movilidad de los residentes en las provincias de Ávila y Segovia con la Comunidad de Madrid. Según publica la web institucional, el convenio tiene una duración de cuatro años y la aportación de la Comunidad de Castilla y León es de 7.495.000 euros -el 82 % del coste total del convenio- mientras que la aportación de la Comunidad de Madrid es de 1.349.100 euros -el 18 % restante.

Por todo ello:

- ¿Cuándo firmará la Junta el nuevo Convenio de transporte con la Comunidad de Madrid?
- ¿Cuándo remitirá la Junta el citado convenio al Senado para cumplir el ordenamiento jurídico de convenios entre dos Comunidades Autónomas?
- ¿Va a incluir en la articulación de este Convenio la inclusión del Abono E para las provincias de Ávila y Segovia?
- ¿Va a incluir el citado convenio el pago de las cantidades que adeuda la Comunidad de Castilla y León a la Comunidad de Madrid del anterior convenio?
- ¿Cómo va a influir este nuevo convenio en el precio que abonan los usuarios de Ávila y Segovia en sus desplazamientos a Madrid?
- ¿Cómo va a influir en el citado convenio el cambio de empresa adjudicataria en la línea Segovia-Madrid y los precios que indicaba en su oferta?

Valladolid a 02 de mayo de 2018

Los Procuradores

José Luis Aceves Galindo,

Juan Carlos Montero Muñoz,

Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo,

